

Número de oficio OBPUB-4-2021

SECCION: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

EXPEDIENTE: MAYO 2021. FECHA: 25/MAYO/2021.



ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

FIDEICOMISO OPSIMEX 4594
PRESENTE.-

Los que suscriben C. Profr. Raúl Rivera Olvera, Presidente Municipal Constitucional y el C. Felipe Alberto Mendoza, Director de Obras Públicas del Municipio de Tanlajás, S.L.P., Administración 2018-2021, con fundamento en el Artículo 70, Fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y Artículo 4 Fracción L, 303, 304, 305, al 314 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí; tienen a bien expedir:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

En el lote 5 Manzana 33 del poblado San José Xilatzen, Municipio de Tanlajás, S.L.P., en una superficie de 393 metros cuadrados aproximadamente, propiedad en contrato de arrendamiento que celebran por una parte Pascacio Santiago Modesto y por la otra parte persona moral FIDEICOMISO OPSIMEX 4594 para llevar a cabo la obra de construcción e instalar exclusivamente una torre de telecomunicación móvil.

Se deberá observar lo dispuesto en la normatividad y reglamentación referente a la construcción y demás leyes aplicables; así como tomar todas medidas de seguridad necesarias para realizar los trabajos de construcción de dicha obra, así también los daños o perjuicios que llegará a ocasionar a terceros serán bajo su responsabilidad y no del ayuntamiento ni de esta Dirección.

Una vez analizada su petición y habiendo sido aprobada por este H. Ayuntamiento del Municipio de Tanlajás, S.L.P., se otorga el presente permiso de construcción para usos legales que el solicitante expone.

ATENTAMENTE
"Juntos para Crecer"

DE OSRAS FUBLICAS

TANLAJAS, S.L.R.

C. FELIPE ALBERTO MENDOZA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Rock, doc original

PRESIDENC

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.C.P. EXPEDIENTE.

2021 "Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".